



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO 2017.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día 28 de junio de 2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, con la asistencia de la Secretaria, D^a Begoña Roa Martínez y el Sr. Interventor D. Antonio Muñoz Barrios, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que a continuación se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE
D. Alfonso Osuna Cobos

SRES. CONCEJALES:
D. Martín Alcaide Ruiz
D. Rafael Espejo Lucena
D^a Inmaculada C. Castellero Jémez
D^a Eva M^a Osuna Luque
D. Jorge Jiménez Aguilar
D^a Rafaela Hinestrosa Codina
D^a Inmaculada Rodríguez Mármol
D. Manuel Fernández Campos
D^a M^a Leonor Jordán López
D. Juan Manuel Pino Márquez
D. José Jiménez Villegas

NO ASISTENTES:

(Excusan su ausencia)

SRES. CONCEJALES:
D. Lorenzo Nadales Luque

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 y 22 DE JUNIO DE 2017 AMBAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

Dada cuenta el Borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento en Pleno los días 14 y 22 de junio de 2017, por el Sr. Alcalde se indica a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador y,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

no formulándose ninguna, es aprobado, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación asistentes al acto.

Ya que el Borrador del acta de la sesión Plenaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de mayo no ha llegado a todos los Concejales, se deja la misma sobre la mesa, para su revisión y aprobación si procede, en la próxima sesión.

2º.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL OBRAS PFEA 2017

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura en extracto del Dictamen favorable emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Portavoces reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“OBRAS PFEA 2017

Dada cuenta de la convocatoria pública efectuada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del programa de fomento de empleo Agrario del ejercicio 2017, publicada en el BOP de Córdoba nº 91, de 16 de mayo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 21.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y atendiendo al Decreto nº 1408, de 17 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, adoptó, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes proyectos de obra junto con sus correspondientes presupuestos y su ejecución por el propio Ayuntamiento a los efectos de su inclusión dentro de las obras a ejecutar con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

“La Comisión Informativa de Portavoces, vista la propuesta formulada por la Alcaldía con fecha 20 de junio del corriente año, acordó dictaminar favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos, para su elevación al órgano plenario:

Con fecha 3 de febrero de 2017 se dictó Resolución de Alcaldía 2017/00000212, acordando la admisión a trámite del Proyecto de Urbanización en el ámbito del Área de Reforma Interior “La Aduana”, en Ctra. De Montalbán, km. 0,400 de esta Localidad, cuyo Redactor es D. Arturo González Martínez, siendo su Promotor Residencial La Aduana S.L., representada por D. Salvador Sánchez González, a la vista de los Informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 27 de enero de 2017 y de la Secretaria de la Corporación, con fecha 2 de febrero de 2017.

Sometido a información pública referido Proyecto de Urbanización en el ámbito del Área de Reforma Interior “La Aduana”, mediante anuncios publicados en el Diario “El Día de Córdoba”, de fecha 28 de febrero de 2017, y en el B.O.P. nº 72, de 18 de abril de 2017, no se ha presentado reclamación alguna.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal por la que se regula el procedimiento de aprobación de los Proyectos de Urbanización, así como en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el art.141.4 Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico se propone a la Comisión Informativa de Portavoces la emisión del siguiente DICTAMEN, para su posterior elevación al órgano plenario:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización en el ámbito del Área de Reforma Interior “La Aduana”, en Ctra. de Montalbán, km. 0,400 de esta Localidad, cuyo Redactor es D. Arturo González Martínez, siendo su Promotor Residencial La Aduana S.L., representada por D. Salvador Sánchez González, debiéndose tener en cuenta las siguientes observaciones, contenidas en el Informe Técnico emitido:

1. Se deberá señalar adecuadamente el final de las prolongaciones de calle de conexión con futuras actuaciones laterales ya que existen grandes desniveles y la posibilidad de accidente.
2. Con el nuevo uso, se deberá garantizar que el bombeo de aguas residuales es suficiente con la instalación existente.
3. Se deberán reponer aquellas deficiencias detectadas en arquetas, farolas rotas y hundimientos en aparcamientos.

SEGUNDO-. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificar a los interesados, con señalamiento de los recursos que proceda interponer, procediéndose a su depósito el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.U.A.”.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Se abre un turno de intervenciones en el que se hace una referencia por cada uno de los grupos y desde el punto de vista particular de cada cual, a la historia de este expediente del que al final todos terminan congratulándose de su resultado final.

Sometido a votación ordinaria, el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad, de los 12 Concejales asistentes a la sesión, (5 IU-LV-CA, 3 PP y 4 PSOE), de los 13 que de derecho integran la Corporación, y que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.” -----

4º.- OFICINA DE TURISMO

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura en extracto del Dictamen favorable emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Portavoces reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta del presente Dictamen que ha sido presentado en la Comisión de Desarrollo:

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo, en sesión celebrada en día 21 de junio de 2017, del siguiente tenor literal:

1.- DICTAMEN SOBRE LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL.-

Por Rafael Espejo Lucena, se da cuenta a los reunidos de la naturaleza de la propuesta existente, remitida previamente a los miembros de la Comisión de Desarrollo, en relación a la Oficina de Turismo Municipal. Hecho lo cual la Comisión de Desarrollo Económico, dictamina favorablemente de forma unánime la propuesta de acuerdos planteada, la cual contempla los siguientes tres acuerdos:

- La Creación de una Oficina de Turismo, de titularidad municipal, con sede en C/ Carrera Baja, s/n, en la planta baja de la casa de peones camioneros, como forma de gestión directa de servicio público, sin órgano especial para la prestación del servicio público consistente en facilitar al usuario orientación, asistencia e información turística.
- El servicio de información turística se prestará de acuerdo con la Ley de Oficinas de Turismo y de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación.
- Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte para que surta los efectos oportunos, acompañado de la certificación del órgano municipal correspondiente de la aprobación de la creación de la oficina en ese domicilio y la Declaración responsable.

A la vista de la referida solicitud, la Comisión Informativa de Portavoces acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente, para su elevación al órgano plenario”.

Se abre un turno de intervenciones.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Sometido a votación ordinaria, el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad, de los 12 Concejales asistentes a la sesión, (5 IU-LV-CA, 3 PP y 4 PSOE), de los 13 que de derecho integran la Corporación, y que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.” -----

5º.- PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE CENTRO DE SALUD DE LA RAMBLA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura en extracto del Dictamen favorable emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Portavoces reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da cuenta de la solicitud de fecha 6 de junio de 2017 con R.E. Nº 4066, formulada por Dª Mª Leonor Jordán López, en representación de los Trabajadores de los Centros de Salud de La Rambla, Santaella y Montalbán de Córdoba, de que el Ayuntamiento solicite a la Junta de Andalucía el cambio de denominación del Centro de Salud de La Rambla, y que pase a denominarse “Centro de Salud Antonio Cano Calatrava”, como homenaje al Médico de nuestro Centro de Salud, tristemente fallecido el pasado 27 de febrero, tras una corta y grave enfermedad, por su trayectoria como médico, que sin ser nacido en la ciudad, se convirtió en rambleño de adopción, fijando su residencia y casándose con una ciudadana rambleña. La mencionada propuesta viene acompañada por las firmas de 42 personas con nombre y apellidos y DNI.

A la vista de referida solicitud, la Comisión Informativa de Portavoces acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente, para su elevación al órgano plenario, la solicitud a la Junta de Andalucía de cambio de denominación del Centro de Salud de La Rambla, y que pase a denominarse “Centro de Salud Antonio Cano Calatrava”.

Se abre un turno de intervenciones en el que los grupos alaban la iniciativa, llegando el Portavoz del Grupo Popular a formular la inclusión de la palabra “Médico” haciendo alusión a la profesión del Sr. Cano Calatrava, en la denominación del Centro de Salud, siendo admitida de buen grado por unanimidad por todos los concejales presentes, acordando entonces la denominación definitiva como: “Centro de Salud Médico Antonio Cano Calatrava”.

Sometido a votación ordinaria, el dictamen transcrito con la inclusión efectuada en alusión a la profesión de “médico”, es aprobado por unanimidad, de los 12 Concejales asistentes a la sesión, (5 IU-LV-CA, 3 PP y 4 PSOE), de los 13 que de derecho integran la Corporación, y que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.” -----

6º.- LEVANTAMIENTO DE REPARO DE FACTURA DE PORTAVELAS PARA LA SEMANA SANTA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra al Sr. Interventor, quien procede a la lectura en extracto del Dictamen favorable emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa de Portavoces reunida en sesión ordinaria el día 21 de junio de 2017, del tenor literal siguiente:

“Visto que con fecha 23 de junio de 2017 se emite Informe de Intervención con carácter de reparo suspensivo formulado ala factura cuyo proveedor es Imprenta y Papelería Rojo, S.L. con fecha de emisión 07/04/2017 por un importe de 1.252,35€.

Considerando que un extracto del Informe establece: *“En el supuesto de que se pretenda reconocer la factura sin habilitar previamente el crédito en Capítulo 4 o se proponga imputar el gasto a Capítulo 2 de Gasto Corriente, deberá levantarse el reparo por el Pleno de la Corporación por inexistencia o inadecuación del crédito respectivamente”*

Teniendo en cuenta que este tipo de gastos han venido reconociéndose con cargo al Capítulo 2 de Gasto Corriente, sin que hasta este momento se haya advertido de irregularidad alguna, y siendo un gasto necesario para fomentar el mejor desarrollo de los actos incluidos en la Semana Santa.

Considerando que el suministro ya está realizado y que es fundamental proceder al reconocimiento y abono de la factura lo antes posible, para no producir un perjuicio al proveedor, ni un retraso en el periodo medio de pago municipal, es por lo que, esta Alcaldía en el uso de sus atribuciones propone a la Comisión de Portavoces su aprobación para elevación al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención Municipal de fecha 23 junio 2017, sobre la factura cuyo proveedor es Imprenta y Papelería Rojo, S.L. con fecha de emisión de 07/04/2017 por importe de 1.252,35€.

SEGUNDO: Aprobar el gasto, autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria “3380-22608 Fiestas Populares” por importe de 1.252,35€.

TERCERO: Remitir Acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

A la vista de la referida propuesta, la Comisión Informativa de Portavoces acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente, para su elevación al órgano plenario”

Se abre un turno de intervenciones, en el que se destaca la petición del Portavoz del Grupo Socialista por el que solicita que este tipo de encargos se realicen a empresas de la localidad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



Finalizado el turno de intervenciones, sometido a votación ordinaria el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes al acto (12), de los que cinco (5) corresponden a IU-LV-CA, tres (4) al PSOE y tres (3) al Partido Popular.” -----

7º.- URGENCIAS

Se presentan los siguientes asuntos como urgencias:

7.1.- RECLAMACIÓN EN EXPEDIENTE DE REINTEGRO

El Sr. Alcalde expone se debatió en Comisión Informativa de Portavoces el caso del reintegro de las cantidades percibidas por D. Pedro Bueno Flores, que no se ha incluido en los puntos del Orden del Día del Pleno solicitando se someta la votación de urgencia.

Es sometida a consideración del Pleno la urgencia de este punto y es aceptada tras votación por unanimidad de los 12 Concejales asistentes a la sesión (5 IU-LV-CA, 3 PP y 4 PSOE), de los 13 que integran la Corporación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria que informa de manera oral que por Resolución emitida por la Delegación del Gobierno a fecha de 1 de junio de 2017, notificada a este Ayuntamiento el 5 de junio de los mismos por la que se nos requiere en plazo de un mes para que anulemos el Decreto 307/2016 por el que se autorizada el pago de la indemnización por los gastos de alojamiento de D. Pedro Bueno Flores por la asistencia al curso selectivo como funcionario en prácticas para acceso a la Subescala de Funcionarios Habilitación Nacional de Secretaría, categoría de entrada. Todo ello, en base a que: *“no se dan los supuestos preceptuados en los artículos 1 y 7 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, por lo que no procede, la autorización del pago realizado a D. Pedro Bueno Flores, por la asistencia al curso selectivo como funcionario en prácticas para el acceso a la Subescala de Funcionarios Habilitación Nacional de Secretaría, categoría de entrada”*.

A su vez, se exponen las conclusiones del Informe del Servicio Jurídico-Contencioso Provincial de Diputación de Córdoba, notificado a este Ayuntamiento a fecha de 9 de junio 2017 (R.E. nº 4179) y de la Consulta elevada a fecha de 23 de septiembre de 2016 a la Base Jurídica de EL DERECHO, por los que se concluye que las dietas percibidas por el Sr. Pedro Bueno son correctas.

Realizada consulta a la Secretaria del Ayuntamiento, la misma manifiesta que: *“es deber del Ayuntamiento acatar en forma y plazo los requerimientos de anulación emitidos por la Delegación del Gobierno y por tanto insta a proceder a la anulación del Decreto y a la apertura de un procedimiento para que se produzca finalmente el reintegro de esas cantidades abonadas a D. Pedro Bueno Flores, máxime cuando el*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



mismo percibe estas dietas cuando aún era funcionario pero con carácter interino ya que precisamente la asistencia y la superación del curso, que es objeto de las dietas, es requisito imprescindible para pasar a ser de pleno funcionario con habilitación”.

Se acordó en Comisión de Portavoces de fecha 21 de junio, hacer consulta informal a la Delegación del Gobierno en Córdoba a fin de adoptar una decisión. Bien acatar el requerimiento de la Delegación y anular el Decreto que traería como consecuencia al final, tener que dar apertura a expediente de reintegro, o bien mantener el Decreto por el que se le reconoce esta indemnización al Sr. Bueno. Todo ello, con el resultado elevar la decisión para ser vista ante al órgano plenario.

Realizada la consulta, la responsable de la Delegación del Gobierno área de Administración Local, se ratifica en su decisión de requerir la anulación porque estima que el Sr. Bueno Flores no adquiere condición de funcionario habilitado hasta no haber finalizado el curso para el cual se le otorgan las dietas. Mientras, es funcionario interino y como tal, no tiene derecho a esas dietas.

Concluye la Sra. Secretaria que no está dispuesta a incumplir una Resolución de la Delegación del Gobierno, añadiendo que este punto no debería de tratarse como punto de urgencias pues no es una urgencia en sí, aunque es lo cierto, que en esa Comisión Informativa de Portavoces se acordó por todos los Grupos Políticos debatir este caso en la sesión plenaria, sin poder precisar si se trata de una moción o un ruego como así apunta el Sr. Interventor.

Se abre un turno de intervenciones, destacando por parte del Portavoz del Grupo Socialista que la Resolución de la Delegación del Gobierno ha sido a causa de la denuncia que en su día interpusieron los sindicatos, achacando al grupo de gobierno que si el Sr. Bueno Flores emprende acciones legales todos soportaremos las consecuencias. Por parte del Grupo Popular manifiesta que se está conforme con la postura de la Sr. Secretaria de acatar la Resolución de la Delegación del Gobierno y se anule el Decreto por el que se le reconocían la indemnización por gastos al Sr. Bueno y así tras los trámites pertinentes se solicite el reintegro de las cantidades cobradas en su día. Muestra, por tanto, su voto favorable. El Portavoz del Grupo de Gobierno, D. Martin Alcaide, manifiesta que se está actuando y tomando decisiones, es decir, gobernando y que ello implica aciertos y errores que por supuesto serán asumidos por su equipo.

Finalizado el turno de intervenciones, sometido a votación ordinaria el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes al acto (12), de los que cinco (5) corresponden a IU-LV-CA, tres (4) al PSOE y tres (3) al Partido Popular.” -----

7.2.- FIESTAS 2018

El Sr. Alcalde informa que se ha convocado con carácter urgente y extraordinario Comisión de Portavoces para fijar los dos días de fiestas locales para este Municipio.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Es sometida a consideración del Pleno la urgencia de este punto y es aceptada tras votación por unanimidad de los 12 Concejales asistentes a la sesión (5 IU-LV-CA, 3 PP y 4 PSOE), de los 13 que integran la Corporación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sr. Secretaria que informa acerca del acuerdo adoptado en Comisión Informativa de Portavoces celebrada con carácter urgente y extraordinario a fecha de 28 de junio de 2017 a las 20:45 horas por el que se en cumplimiento del Decreto 63/2017, de 2 de mayo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 86, a fecha de 9 de mayo de 2017, se conmina a los municipios a establecer en plazo de dos meses a contar desde esa fecha de publicación la declaración de las fiestas locales para el próximo año 2018.

Se propone a la Comisión Informativa de Portavoces la adopción del siguiente ACUERDO, para su posterior elevación al órgano plenario:

PRIMERO: Establecer como fiestas locales para el año 2018 del Municipio de La Rambla los días 15 de mayo, martes y 10 de agosto, viernes.

SEGUNDO: Expedir la comunicación con el certificado correspondiente, conforme a lo establecido en la Orden de Trabajo de 11 de octubre de 1993 por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

La Comisión Informativa de Portavoces acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente, para su elevación al órgano plenario”

Se abre turno de intervenciones.

Finalizado el turno de intervenciones, sometido a votación ordinaria el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes al acto (12), de los que cinco (5) corresponden a IU-LV-CA, tres (4) al PSOE y tres (3) al Partido Popular.” -----

8º.- LIBRO DE RESOLUCIONES

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 25 de mayo al día 22 de junio 2017, Resoluciones números 1119 a 1379, ambas inclusive.

9º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde otorga la palabra a los siguientes Concejales que proceden a informar sobre:

– Dª Eva Mª Osuna Luque: Hoy 28 de junio , es el Día del Orgullo LGBT (lesbianas, gais, bisexuales y transexuales), es un día que anualmente se realizan actos de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

forma pública para instar a la tolerancia y la igualdad de derechos entre las personas sin importar su identidad de género. Este día es para celebrar la igualdad de derechos y la diversidad, pero también para seguir reivindicando. Mientras existan sociedades donde ser homosexual sea motivo de persecución, tortura o incluso muerte, nos sentimos en la obligación de seguir alzando la voz.

Símbolo de identidad es la bandera con los colores del Arco Iris, y por ello, por segundo año consecutivo cuelga desde el balcón de nuestro Ayuntamiento una de estas banderas como muestra de apoyo a este colectivo.

Este año por primera vez se está desarrollando una marcha-manifestación en Córdoba, promovida por los colectivos LGTBI y apoyada por el Ayuntamiento y la Diputación, además de diversos partidos políticos.

El pasado día 21 de junio se celebró una convivencia en la piscina organizada por la Asociación de Mayores “La Buena Edad”. Es el segundo año consecutivo que se realiza a la que pueden acudir todos sus socios y me ruega la Junta Directiva de esa Asociación que de las gracias públicamente y de manera expresa por su colaboración a: Pescadería Salado, Juan Antonio López Moya (Protésico), Pescadería Juan (C/ El Palo), Panadería y Confitería San Rafael, Comestibles Joaquín Jiménez, Carnicería Pedro Portero, Cárnicas Nieto, Comestibles Isabel Aguilar, Alimentación Páez Crispín, Pescadería-Frutería Sardimar, Frutas Moreno Marín (FRETASOL), Alimentación FI-Ruiz – S.L., Comestibles Granados S.L. Covirán, Carnicería Rafa Portero, Productos Luna- Pastelería artesana, Fruta Rano, Panadería Los Alfares, Super-Alcoop. Junto Ayuntamiento, Mercadía, Iberplus, María José Nieto, Juan José Cabello Varas S.L. Coviran y Aceituna Primoliva.

– D^a Inmaculada Castellero Jemes: Informa que esta mañana ha presentado juramento y tomando posesión de su cargo como Policía Local de este Municipio D. Alejandro Bonilla Aparicio, al que se le da la enhorabuena.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar a los que han hecho posible que la exposición de cerámica ENBARRO haya sido un éxito en esta 87 edición. Creo que todas las expectativas que se habían generado se han superado con creces y los objetivos que nos marcamos han dado sus frutos. Gracias a la comisión organizadora, gracias a la asociación de Artesanos Alfareros y gracias a todos los que han hecho posible que este cambio que en un principio se viera como una utopía, finalmente haya resultado un verdadero éxito.

Además informa brevemente sobre:

- Igualmente felicitar a todos los que han hecho posible que la II Feria Agroalimentaria FAGRO también haya resultado un éxito por lo que quedamos emplazados para celebrar la III.
- Este mes de Junio ha estado cargado de actividades como el II mercado Medieval organizado por la sociedad de cazadores y la asociación MALIK, el 27 maratón de fútbol sala organizado por la asociación al-Ramla, la celebración del 20 aniversario del ascenso a tercera de La Rambla C.F. las VI jornadas de puertas abiertas de la peña caballista.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

- Las Fiestas de fin de curso de los colegios y las graduaciones del instituto, la II Kedada Los Palomos en beneficio del AFA La Rambla y el campeonato regional de Kung- Fu, llevado a cabo por la Asociación amigos del Kung-Fu DISON.
- Ayer y hoy se está llevando a cabo la tercera acampada para niños/as con diversidad funcional.
- A todos los que hacen posibles que todos estos eventos se lleven a cabo, queremos darles las gracias por la labor que desempeñan para que nuestro pueblo se llene de actividades cada fin de semana.
- El próximo mes de Julio también vendrá cargado de actividades y este fin de semana se celebra la final del 19 concurso nacional de Bandas Pasión Rock al que deseamos todos los éxitos posibles y también se llevará a cabo la Verbena de san Juan que organiza por la Asociación Caminando Juntos.
- Para el día 16 tendremos la suerte de tener entre nosotros a la orquesta de Córdoba que nos dará un concierto de música de cine en los Jardines de Andalucía coincidiendo con la apertura de los mismos.
- Las dos últimas semanas de Julio contaremos con circomicos que es una actividad de talleres y circo al aire libre.
- Para el día 21 tendremos el concierto Festival Rock Rollstar, con la Guardia, Danza Invisible y Los Rebeldes.
- Por último y aunque ya es un clamor popular, comentar que nuestro párroco D. José nos deja. Por esas cosas de la vida que uno no llega a entender, una persona integrada en la sociedad rambleña desde hace mucho tiempo, tiene que marchar a dirigir otra parroquia a Córdoba cuando la nuestra la lleva perfectamente. D. José, en el nombre de todos los rambleños y rambleñas y muy especialmente en el mío propio, quiero agradecerle todo lo bueno que ha hecho por nuestro pueblo y por todo el cariño y comprensión que siempre nos ha procesado. Gracias D. José y allá donde vaya que Dios le bendiga y siempre tendrá a La Rambla como su pueblo Hermano

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO

No se formularon.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales para que puedan presentar sus ruegos y preguntas orales:

1. Por D^a M^a Leonor Jordan López: Según la han informado, en días pasados golpearon y echaron a patadas de la sede el Partido Comunista a D. José López López, por un compañero de partido por el simple hecho de venir el pasado Pleno en apoyo a los trabajadores de este Ayuntamiento. Este es un hecho lamentable, demostrando el acoso, miedo y odio que el Partido Comunista tiene hacia los que callan o no piensan como ellos. Pregunta al Sr. Alcalde si condena estos hechos o

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



por el contrario le parece adecuado que en la sede de su Partido ocurran estos hechos.

2. D. Manuel Fernández Campos: Eleva un ruego que le hacen los vecinos de la Comunidad de Vecinos de la C/ Cruz Verde que se sienten molestos por la presencia de otros vecinos con conducta irregular (habla de suciedad y peligrosidad, de niños portando cuchillos, de la invasión de patios y terrazas, etc.). Manifiesta que el Sr. Alcalde tiene conocimiento de estos hechos desde 10 de mayo de 2016. Seguramente el Sr. Alcalde argumente que en su día se llevó a cabo una reunión donde se abordaron y solucionaros los problemas que se planteaban, pero lo cierto es que se tiene un temor fundado en que algún día ocurra una calamidad y al parecer el Sr. Alcalde les dijo a los vecinos que “él no podía hacer nada”. Así ruega, en base al informe policial en el que al parecer la situación se ha agravado, se lleve a cabo acciones adecuadas para atajar los problemas existentes.

3. Por D. Juan Manuel Pino Márquez: Plantea varias preguntas:

a) Para contestar por D. Martín Alcaide: Le solicita una explicación acerca de los argumentos que utiliza para aseverar que su grupo político salvó el expediente de La Aduana y el por qué asegura que el grupo socialista no fue capaz de hacerlo. A su vez le recuerda que por aquellos entonces, cuando él era Concejal de la oposición, invitaba, ilusionaba o más bien engañaba (él y todo el resto de los Concejales de su grupo que formaban la oposición) a un grupo de gente bastante numeroso como era FAEMED prometiéndoles o más bien haciéndoles creer que el Grupo Socialista debía o tenía la obligación de darles unos terrenos, cosa que en seis años que lleváis vosotros no los he visto y no porque los terrenos hayan desaparecido es más, el Ayuntamiento ha incrementado terrenos en propiedad, así que no entiende el por qué presume de haber sacado hacia adelante el expediente.

b) Para contestar por D^a Eva M^a Osuna y D. Martín Alcaide: Les pide den su opinión o parecer sobre las manifestaciones realizadas por su compañero de Grupo, el Sr. Alcalde, acerca de que los últimos Plenos se están convirtiendo en un Circo.

c) Para contestar por D. Rafael Espejo: Del que dice le contestó de forma ingeniosa con un símil de un cesto de manzanas y ahora se le conoce con el sobrenombre cariñoso de “el Concejal de las manzanas”. Ruega le aporte una cifra aproximada del número de personas que hemos pasado durante los últimos seis años que ha gobernado su grupo, por los todos los planes de empleo que ha gestionado el Ayuntamiento.

Además, le pregunta por La Casa de Máquinas, que en un principio era sólo una limpieza y adecentamiento y luego resulta que existía un proyecto para zona de autocarabanas. Pregunta si la empresa que está interesada tiene vínculo familiar o político con él.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



Por el PP se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

1.- D^a Rafaela Hinestrosa Codina: Pregunta cuándo terminó la bolsa de trabajo de la Escuela Infantil que hace dos años comenzó en la Guardería y cuándo se va a convocar la siguiente bolsa, rogando se haga llegar la próxima convocatoria a todos los interesados.

2.- D. Jorge Jiménez Aguilar: En primer lugar se une a las felicitaciones realizadas por el Sr. Alcalde aunque entiende que cuando se realizan por él se hacen en nombre de todo el Pleno. Comenta que su grupo apoya en redes sociales y en presencia en la manifestación que se ha llevado a cabo en Córdoba al LGBT. Sienten no haber podido asistir a la convivencia organizada por la Asociación de Mayores aún a pesar de estar invitados, se congratula y le da la enhorabuena al nuevo Policía Local deseándole lo mejor en su estancia en este municipio y se felicita por la cantidad de actividades que han sido organizadas mayormente por colectivos y asociaciones porque eso representa una participación activa en la vida del pueblo, siendo de agradecer. Por último el pasado viernes se tuvo conocimiento de un Decreto del Obispado por el que se traslada al cura párroco, agradeciéndole todo el bien que ha hecho en nuestro pueblo. Plantea las siguientes que en su mayoría han sido reivindicaciones de vecinos:

a) Al parecer ha habido un problema en la piscina con el césped, esperando que ya esté solucionado y no pase lo del año pasado que tras una inspección nos costó el dinero.

b) Trasladar el malestar de la Asociación organizadora, por el estado de las instalaciones donde se desarrolló el maratón de fútbol sala. Se les intentó explicar que cuando se están realizando obras es muy normal que existan algunas dificultades, sin embargo, ellos afirmaron que habían hablado con algún responsable del área (Concejal o equipo de gobierno, no puede concretar porque lo desconoce) y les había asegurado que las obras iban a estar concluidas. Lo cierto es que no habían estado bien porque habían pasado bastante calor y no habían estado en las condiciones que esperaban.

c) El pasado fin de semana se mantuvo una reunión con los vecinos de las cuatro carreteras a la que acudieron también miembros del grupo socialista, preguntando a los vecinos el por qué no había presente nadie del grupo de gobierno y contestando que se les habían enviado varias cartas y al no contestar sus reivindicaciones pues no se les había llamado. En esa reunión los vecinos nos explicaron la problemática que tienen. Hemos sabido vía whatsapp que ya ha habido alguna actuación al respecto a través de las obras con respecto a los presupuestos participativos. Nos imaginamos que el equipo de gobierno le gustaría saber qué opinan esos vecinos, es más, estamos en la creencia que la problemática de los vecinos no se arregla con los 12.000€ que tienen asignados mediante los presupuestos participativos sino que la cuestión es mucho más grave, entendiendo que se debería mantener una reunión con todos los grupos políticos para abordar y solucionar este asunto.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

d) Igualmente nos ha sucedido en la Cañada de Pedro Muñiz. Allí nadie nos invitó pero fuimos y aún a pesar de no haber avisado a ningún vecino, al vernos, concretamente acudieron dos, uno de ellos bastante enfadado pues justo al lado de su propiedad existe una parcela que tiene una maleza abundante con unas hiervas más altas que el dicente. Este vecino, que además vive con un hijo discapacitado, siente miedo pues si se produce un incendio puede quemarse su propiedad. Es una actuación de urgencia. Se ha podido comprobar que esa parcela no es del Ayuntamiento pero si los dueños no la limpian debe de hacerlo el Ayuntamiento con cargo a los propietarios. Deben por tanto acometerse por parte de este Ayuntamiento la limpieza de las parcelas existentes, sean o no propiedad del Ayuntamiento o de particulares.

e) Existen dos plazas libres de jardinero y sepulturero por jubilación y les gustaría saber si una vez aprobado el presupuesto se pueden sacar para ser cubiertas y de qué manera. Si va a ser a través de bolsa o de concurso oposición u oferta de empleo.

f) En la Comisión de Portavoces de la semana pasada, el dicente realizó una pregunta al Alcalde sobre la licencia de la obra otorgada a la empresa La Rentilla, para un movimiento de tierras en la zona salida de La Rambla con carretera de San Sebastián. El Alcalde contestó que se le había otorgado una licencia de obra menor. No sé si es verdad, pero le han llegado comentarios de que el SEPRONA ha paralizado las obras porque no hay tal licencia. No sabe si está o no equivocado y le gustaría se diera una explicación sobre este tema.

A continuación y al no formularse más preguntas se pasa a contestar a las mismas por aquellos a los que compete:

Por el Sr. Alcalde, se contesta a la pregunta formulada por la Sra. Jordán en referencia a los hechos acaecidos en la sede del Partido Comunista. Efectivamente esta misma mañana con ocasión de la visita a unas obras le han informado del altercado que tendrá ocasión de verificar próximamente en la sede y por supuesto, condena tales acciones siendo reprochables las agresiones. Como miembro del Partido Comunista se informará detenidamente acerca de los hechos y reitera su desacuerdo con estas actuaciones y las condena. Comenta el Sr. Alcalde que él no obstante no tiene la culpa de la pelea entre personas.

A la pregunta formulada por el Sr. Fernández, contesta que se mantuvo una reunión con los vecinos de la Cruz Verde, a la que también acudió la Policía Local y él desde entonces no tiene conocimiento de la existencia de problemas en esa zona. Es cierto que él es el responsable del personal pero quienes velan por la seguridad del pueblo es la propia Policía y si allí existe conflicto es la Policía quién debe actuar, a no ser que se le presente un informe por el que se deba de acordar medidas determinadas actuando en consecuencia.

Contesta a la pregunta del Sr. Jiménez Aguilar sobre la problemática de los vecinos de las cuatro carreteras manifestando que siempre que esos vecinos le han

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

requerido, se les ha atendido y se les ha intentado solucionar todos sus asuntos, es más durante el mandato de este equipo se les ha arreglado el parque infantil, se les ha cortado los árboles y se les pusieron sus naranjos y estamos esperando que el presupuesto se haga factible para ejecutar la obra prevista. Es más, somos conscientes que nuestros técnicos están en contacto con ellos para solucionar esos problemas.

En cuanto a la limpieza de los solares, expone que este año se sacó un Bando en el mes de marzo y a partir del 17 abril la Policía haría inspecciones. La burocracia de la administración y sus procedimiento están haciendo que esa limpieza de solares vaya más despacio de lo que se desearía lamentablemente. No obstante, sí que es cierto que la mayor parte de los solares se han limpiado por sus propietarios y también que existen otros que el Ayuntamiento limpiará con cargo a los mismo ejecutando la Ordenanza. En cuanto a los solares propiedad del Ayuntamiento existe orden de limpiarlos lo antes posible.

En la cañada de Pedro Muñoz se está limpiando y se está trabajando en este asunto.

Respecto a las plazas vacantes por jubilación, tanto Secretaría como Intervención están encargadas de articular el procedimiento para cubrir esas plazas en cuanto sea posible y la Ley nos lo permita, pues la plantilla sólo podemos reponerla al 50%. En la actualidad el jardinero está cubierto a través de un Plan del Empleo y el del enterrador será cubierto con un contrato por ocho meses a través de un Plan de Fomento y Colaboración. Todo hasta que podamos cubrir las plazas vacantes.

En cuanto a La Rentilla, decir que efectivamente tenemos un informe del SEPRONA que se presentó a requerimiento de unos vecinos y cuando los agentes se personaron en el Ayuntamiento y comprobaron la existencia de la legalidad de los permisos y la adecuación a lo que se está efectuando. Si que es cierto que ahora mismo tienen concedida una licencia de obra menor para el allanamiento y de un día a otro se le dará otra licencia de obra mayor. Espera haber contestado a la pregunta y lo que quiere dejar claro es que La Rentilla tiene licencia concedida.

Otorga la palabra a los siguientes Concejales que procederán a contestar las preguntas que se les han formulado:

- D. Martín Alcaide, contesta a D. Juan Manuel Pino en relación con La Aduana: que en pasadas legislaturas cuando su grupo no era el que gobernaba y llegó el momento del cambio tras las elecciones, a ese grupo conformado por el Partido Socialista, se le pasó poner en conocimiento del nuevo gobierno la situación de La Aduana y lo cierto es que la situación saltó a la luz cuando D. Salvador Sánchez se presentó ante el Interventor de este Ayuntamiento a reclamar un dinero, así se solventó aquella cuestión y esos hechos fueron en el año 2011. Estima que no es el momento de entrar en un debate sobre acontecimientos pasados y ya resueltos.
Manifiesta en referencia a el léxico y vocabulario que emplea este Concejel, que la educación no es cuestión de edad, se cultiva a lo largo de toda la vida. Ruega que el Sr. Pino se abstenga de realizar comentarios burlescos en

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



- referencia a la manera de expresarse de este Concejal. Entiende que esa no es la forma de realizar política.
- D. Martín Alcaide, contesta a D^a Rafaela Hinestrosa en relación a la pregunta sobre la Escuela Infantil: En la actualidad no existe bolsa de trabajadores de la Escuela Infantil, puesto que desde la Delegación del Gobierno nos requirieron para que anuláramos el Decreto de constitución. El Ayuntamiento resolvió la situación a través de un contrato menor que garantizó que profesionales atendieran nuestra Escuela Infantil. Ahora, cuando ya está finalizando el curso escolar se va a poner en marcha una nueva bolsa y se está trabajando en las nuevas bases para ponerse en marcha lo antes posible en las próximas semanas.
 - D. Rafael Espejo, contesta a D. Juan Manuel Pino en referencia al aporte de una cifra aproximada del número de personas que han pasado durante los últimos seis años por los todos los planes de empleo que ha gestionado el Ayuntamiento. Manifiesta que si quiere cifras concretas debe de solicitarlas primero a la Agencia de Desarrollo porque él no las puede facilitar, como es comprensible, en este momento. Le ruega que para mayor seguridad la solicitud sea instada por escrito y a través del registro de entrada del Ayuntamiento. Así la información que precisa le será puntualmente facilitada. En referencia al planteamiento del grupo de gobierno sobre la zona de la piscina conocida como la de los tres metros, decirle que esa obra se iba a cercar, a limpiarla y después se le puso el césped del campo de fútbol. Ahora, a la pregunta de si conozco algún colectivo en el pueblo de autocarabismo. De hecho, no existe pero sí se han reunido en varias ocasiones con un colectivo dedicado a las autocarabanas pero de ámbito autonómico y si es cierto que existe una empresa en esta localidad que se dedica a las autocarabanas. A la pregunta de si la lleva algún familiar suyo, contesta que es cierto que la lleva un primo de su esposa, pero también es cierto que es la única y que existiendo una en la localidad no ve razonable buscar otra fuera por el hecho de que la regente un familiar indirecto de este Concejal. Así, le pone de manifiesto que la propuesta sobre las autocarabanas no deviene de este Concejal ni de su grupo de gobierno sino del Plan de Dinamización Turística que se elabora con la participación ciudadana y de colectivos y representantes de asociaciones. Este proyecto fue incluso votado obteniendo uno de los mejores resultados y por tanto se incluyó en el Plan de Dinamización y se ha dotado en el presupuesto del año 2017. Presupuesto que fue aprobado y al que su grupo no planteó ninguna enmienda. Le molesta que se tergiversen las cosas y sean presentadas bajo un signo de tinte delictivo, cuando lo cierto es que la situación que plantea el Sr. Pino está muy lejos de la realidad. Ruega no proceda a inducir a la gente a conclusiones erróneas que le lleven a la difamación. Concluye que el hecho de sonreírse cuando el Sr. Pino estaba realizando su pregunta se debe a un signo de asombro, ya que le sorprende que con intenciones como la que ha apuntado vaya apoyo que el PSOE da a los emprendedores de esta localidad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

- D^a Eva M^a Osuna contesta a D. Juan Manuel Pino: Si lo que pretende el Sr. Pino es que le exprese su opinión le dice que para ella es vergonzoso que los Plenos se hayan convertido en “un Circo”, en “el Sálvame de La Rambla”, o en “El Gran Hermano de La Rambla”. Le da vergüenza la manera de comportarse en los Plenos, porque este grupo de gobierno está para trabajar de la mejor manera posible y con los medios de los que dispone y no para distraer la atención con que si se hacen o no expedientes. Los expedientes que se deban de hacer se harán y se resolverán. Cuando se trabaja se hierra y si se debe de rectificar se rectifica. Su preocupación es resolver los problemas que los rambleños le plantean todos los días, como por ejemplo una ayuda a domicilio que no llega y el afectado se encuentra postrado en cama, o porque no tienen para pagar la luz o el alquiler. Esos son sus problemas a resolver. Ella acude todos los días al Ayuntamiento por la mañana a primera hora y después de trabajar, después de las dos, restando atención no sólo a su trabajo sin también a su familia. Y lo único que piden es apoyo de los grupos para intentar resolver las cuestiones que surgen a los ciudadanos de La Rambla. Por eso cuando venimos tratando los mismos temas Pleno tras Pleno, no lo entiende.
- D^a Eva M^a Osuna contesta a D. Jorge Jiménez al respecto del problema del césped diciéndole que desconoce que exista ese problema, es más, que nadie la ha informado de la existencia de dicho problema pero que inmediatamente tratará de informarse y si persiste aún intentará solventarlo lo antes posible.

En cuanto al Maratón de Fútbol Sala, tiene multitud de llamadas telefónicas del organizador del Maratón además de guardar una buena amistad con él pues se conocen desde hace años así desde el primer momento los organizadores tenían conocimiento de todos los avatares, que las obras se han prolongado, que se ha tenido que desplazar la barra, que se necesitaban más sombras pero que al no disponer de más carpas por los múltiples eventos que se desarrollaron ese fin de semana no se pudo atender esa petición y se hizo todo lo que estaba en nuestras manos para cubrir la demanda de sombras. Entiende que este año si acaso han estado más arropados. Que efectivamente el calor fue una molestia pero que al celebrarse la actividad a la intemperie y coincidir que estamos padeciendo una ola de altas temperaturas ha sido un factor que no hemos podido controlar. No obstante, manifiesta, que por su dilatada experiencia en Maratones de fútbol a lo largo de los años la organización y apoyo con el que cuenta el Maratón de La Rambla no es superado por muchos municipios.

No quiere terminar sin agradecer a todo el personal de montaje de la brigada de obras su labor.

Se abre turno de réplica tomando la palabra en el orden siguiente:

1.- D^a M^a Leonor Jordan (PSOE): Vuelve a insistir en el incidente del ciudadano que sufrió al parecer una agresión la sede del Partido Comunista. Manifiesta que es su primo José López López por lo que conoce estos hechos. Le parece lamentable que se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



tilde de palmeros a las personas que asisten a los Plenos y las agresiones que se están produciendo.

2.- D. Manuel Fernández (PSOE): Se dirige a D^a Eva M^a Osuna, Concejal de Igualdad para manifestar que efectivamente los Plenos a ella le parecen un Circo, y no es por otra cosa sino porque su grupo no está conforme con lo que en ellos se trata y así los tildan de espectáculo. Es lamentable que su grupo apoye los actos del Alcalde, sus manifestaciones en Onda Pasión, cuando según el Sr. Fernández atentó contra los derechos fundamentales de los Delegados de Personal, de la Policía Local, mintiendo acerca de lo que cobra el Encargado de Obra, mintiendo a la gente, echando balones fuera..., entiende que ellos sí que son meros maniquís y palmeros. Le parece lamentable las manifestaciones de la Sra. Osuna de la que dice que vive en un mundo rosa y que sólo le ha quedado entregarle un pañuelo. Le comenta que no le cuente sus penas, que él también es un trabajador y que le dedica también tiempo. Que parece que usted está aquí por pena y si le viene largo debe marcharse. Él fue Alcalde y nunca dijo lo que ella ha dicho. Es bochornoso que diga usted que la gente le debe un favor por cumplir con su trabajo. Que él también tiene una hija y le resta tiempo. Así le ofrece lo mismo que le ha ofrecido al Sr. Alcalde, que si su grupo es tan malo, ponga una lista y restréguesela en la cara, de los acuerdos de Pleno que han votado en contra con usted. Es más, le amplía el abanico, al tiempo de mandato de D. Juan Jiménez Campos, en el que usted también formaba grupo de gobierno.

Lo que le interesa es que la gente no venga a los Plenos y no se enteren de nada y que se les mande al Juzgado.

Le reprocha al Sr. Alcalde que diga que la seguridad es competencia de la Policía y no del Alcalde y de no hacer nada respecto a los vecinos de la calle Cruz Verde. Así, pone un ejemplo con un atestado de la Policía Local de fecha 27 de mayo de 2017 en referencia a los vecinos de la Calle Cruz Verde y a fecha de hoy no ha hecho nada.

Le reprocha que no vienen empresas a invertir por la mala prensa que el Alcalde y su grupo le dan al municipio. Le acusa de no ser demócrata. Finaliza diciendo que su grupo luchará siempre por defender la democracia y la libertar, SIEMPRE.

3.- D. Juan Manuel Pino Márquez (PSOE): Comienza su intervención dando las gracias a D^a Eva M^a por su sinceridad y achaca a Martín no lo ha sido.

Vuelve a incidir en el asunto de La Aduana, en concreto a un Pleno en el que se aprobó el proyecto y en el que acudió gran personal al Pleno y no solo aplaudieron sino que además insultaron a los miembros de su grupo y a él mismo a su cara, que se encontraba entre las personas asistentes llamándoles ladrones, que lo tiene gravado en la retina, de hecho llevaron al juzgado al Sr. Fernández acusándolo de ladrón o prevaricador, cuando ellos nunca han sido ladrones, quizá otras cosas, lo mismo no tienen la educación de Martín, al que se referirá más adelante, pero nunca han tocado dinero que no fuese de ellos. Dice a la Sra. Osuna que aquel Pleno no le pareció un Circo, sin embargo este sí. De esta manera, se hace eco de las palabras de su compañero y le dice que si ve que no puede y antes de ponerse mal con nadie, se dedique a lo que se tiene que dedicar que es a su casa.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

A Martín, le dice que no se atreva a darle consejos ni a cuestionar si él tiene o no más educación que él, de seguro él tiene más títulos pero ya está. Tampoco debe mencionar nunca más a sus hijos, nunca más, porque dice que ya bastante daño se han dedicado a hacerle por detrás cuando ellos han sido grupo de gobierno, porque les trataron de ladrones y sus hijos lo tuvieron que escuchar en el Colegio y eso fue por él y por el resto de sus compañeros que alimentaron la falacia de haber tocado dinero que no era de ellos. De hecho, no lo pudieron probar, igual que le pasó con otras personas aquí presentes. Le achaca que instigasen a FAEMED cuando su grupo gobernaba para que siempre estuviesen con pancartas reivindicando sus peticiones y que sin embargo cuando el actual llegó al gobierno las reivindicaciones de ese colectivo cesaron inesperadamente.

Agradece al Sr. Rafael Espejo que le contestase a la pregunta y le emplaza para que aporte los datos que le ha requerido.

4.- D. Jorge Jiménez Aguilar (PP): Manifiesta que él ha traído lo que la sociedad de La Rambla ha querido comunicar, por tanto, él conoce el Bando del mes de marzo pero que la Cañada de Pedro Muñiz ha ardido esta semana, es decir, que lo que se está haciendo es insuficiente, de hecho existe una parcela que es preocupante que está justo al lado de unas viviendas y solicita se tomen las medidas pertinentes con urgencia. También apunta que en la parte inferior de esa parcela se vierten escombros deliberadamente, desconociendo si se hace para nivelar el terreno, lo cierto es que además de los escombros también hay latas de pintura y otras basuras que debieran ser retiradas. Ruega que se acelere todo lo posible para evitar incendios.

En referencia a La Rentilla, a él no le cabe la menor duda de que la empresa posee licencia, lo que él le ha preguntado al Alcalde es si cierto que el SEPRONA a parado las obras.

El Alcalde hace gesto de negación dando a entender al Sr. Jiménez que las obras no han sido paradas por el SEPRONA.

El Sr. Jiménez continúa su intervención diciendo que entonces las obras las ha parado la empresa.

El Sr. Alcalde contesta que lo que la empresa tenía que hacer ya ha concluido y por eso las obras están paralizadas y ahora tienen que hacer otra fase.

Al Sr. Jiménez le parece perfecto y se dirige a D^a Eva M^a Osuna para comentarle que a él le habían dicho que el césped de la piscina producía insectos y que había habido picaduras que tuvieron que ser tratadas en el Centro Médico. No obstante si no tienen conocimiento es porque no habrá sido tan grave.

También le dice a la Sra. Osuna Luque, que él son le ha preguntado por el Maratón que sólo ha trasladado las quejas sobre el Maratón que le hicieron y que le parece extraño que si a él nada más llegar le llevaron detrás de la barra y le dieron quejas con gran enfado, no entiende el por qué a ella, que ha estado en el Maratón más tiempo.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017
Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

Finaliza dando las gracias y manifestando que el resto de las cuestiones que su grupo ha planteado las dan por contestadas.

Por alusiones, la Sra. Eva M^a Osuna Luque solicita la palabra que es concedida por el Sr. Alcalde y contesta a D. Manuel Fernández y a D. Juan Manuel Pino que ella en ningún momento se ha referido al público, porque ellos están aquí y pueden libremente expresar lo que quieran. Ella se refería a la oposición aunque ambos Señores hayan intentado hacer ver otra cosa.

A D. Juan Manuel Pino le dice que aunque a él le pese mucho y a todo su grupo, ésta (en referencia a ella misma), se queda aquí los dos años que le restan. Y ésta, estará en su casa cuando ella quiera estar en su casa, porque tiene los derechos y la libertad de hacer lo que le dé la gana.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintitrés treinta y cinco del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, lo que certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria ROA MARTINEZ BEGOÑA el 29/8/2017

Vº Bº de el Alcalde Acctal. ESPEJO LUCENA RAFAEL el 30/8/2017



06AFCC217A627E1B312A

Código seguro verificación (CSV) 06AF CC21 7A62 7E1B 312A